

Requisitos para trámite de reclamación de beneficio en vida o pérdida de miembros causada por enfermedad
Pólizas de seguro de vida Grupo o Colectivo

Documento	Tipo	Descripción / comentario
Documentos del asegurado		
Original del certificado o consentimiento individual expedidos por Seguros Monterrey New York Life	Original	
Último recibo de sueldo	Original o copia	
Alta del asegurado a la institución de seguridad social o equivalente	Original o copia	IMSS, ISSSTE o ISSFAM
Acta de nacimiento	Original o copia certificada	
Identificación oficial vigente	Copia	Sellada y cotejada. Identificaciones válidas: credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de manejo o cédula profesional (debe estar vigente).
Comprobante de domicilio	Copia	Sellado y cotejado, vigente (no mayor a 3 meses). Pueden ser recibos de: teléfono, predial o agua.
CURP y/o RFC	Copia	En caso de contar con ellos.
Historial clínica completa	Original o copia certificada	
Resultados de los estudios radiológicos y/o exámenes practicados	Original o copia	Todos los realizados desde que inició su padecimiento.
Declaración de siniestro Grupo	Original	Totalmente llenada y firmada por el asegurado en formato vigente
Declaración B	Original	Totalmente llenada y firmada por el médico que lo está atendiendo por su padecimiento.
Formato de carta transferencia	Original	Llenada y firmada por el asegurado en caso de solicitar pago por transferencia.
Carátula de estado de cuenta bancario	Copia	Donde se visualice nombre del beneficiario, institución, cuenta bancaria y cuenta clabe interbancaria.

Importante: Seguros Monterrey New York Life podrá solicitarle documentación adicional a la que aquí se especifica. Toda la documentación quedará en nuestro poder.
 Le informamos que el trámite de indemnización es totalmente gratuito.